



SUS DERECHOS AL VOTO EN ILLINOIS

Día de las elecciones: **martes 3 de noviembre de 2020**
Las casillas de votación estarán abiertas de 6 A.M. a 7 P.M.



¿Quién puede votar?

- Para poder votar debe estar registrado.
- Puede registrarse para votar si es ciudadano de los Estado Unidos, tiene al menos 18 años de edad el día de las elecciones, y ha vivido en su dirección durante al menos 30 días antes de las elecciones.
- Puede registrarse **en persona** en un lugar de votación anticipada o en su lugar de votación el día de las elecciones.
- También puede registrarse para votar **por correo** antes del **6 de octubre**, y **en línea** antes del **18 de octubre**.
- Puede confirmar si esta registrado para votar y buscar su lugar de votación en línea en:
<https://ova.elections.il.gov/RegistrationLookup.aspx>.

¿Puedo votar por correo?

- **Si.** Los votantes registrados pueden votar por correo o votar en persona. Si desea votar por correo, solicítelo en: <https://www.elections.il.gov/ElectionOperations/VotingByMailAgreement.aspx>.
- Solicite una boleta de votación de inmediato para que su solicitud llegue a la oficina electoral antes del **29 de octubre**.
- Su boleta debe tener el matasellos del **3 de noviembre** y la oficina electoral debe recibirla antes del **17 de noviembre**.

¿Cuándo y dónde puedo votar en persona?

- La votación anticipada comienza el **24 de septiembre**.
- Las casillas de votación abren de **6 a.m. a 7 p.m. el 3 de noviembre**, día de las elecciones.

¿Necesito mostrar una identificación para votar?

- **NO** es necesario que muestre una identificación para votar el día de las elecciones en la mayoría de los casos. Pero es posible que deba comprobar su identidad y dirección actual si: es la primera vez que vota y no proporcionó una identificación con su formulario de registro de votante enviado por correo; o si su firma no coincide con su registro; o si se está registrando o actualizando su registro el día de elección.

¿Puedo traer a alguien que me ayude a votar?

- **Si.** Puede traer a una persona de cualquier edad para que le ayude a votar, mientras que no sea su empleador o representante sindical. Si trae a alguien, debe notificar a los funcionarios electorales antes de ingresar a la cabina de votación.

¿Puedo recibir asistencia en español?

- Tiene derecho a recibir una boleta y ayuda en español si vive en los condados de **Cook, Kane o Lake**.

¿Qué pasa si mi nombre no está en la lista de votantes el día de las elecciones?

- Si su nombre no está en la lista o si su derecho al voto es impugnado, Ud. tiene el derecho de votar por medio de una boleta provisional.

Confirme que usted está registrado para votar y encuentre su lugar de votación en:
<https://ova.elections.il.gov/RegistrationLookup.aspx>.

Para más información contacte Steven Monroy en smonroy@maldef.org o al (312) 427-0701.